



La Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de la Dirección General de Servicio Social, convoca a Unidades Receptoras de Servicio Social a participar en:

## Solicitar Brigadistas y Aprobación de Proyectos de Trabajos

Del 30 de octubre de 2023 al 12 de enero de 2024.

La Dirección General de Servicio Social el pasado 24 de noviembre de 2022, certifico el procedimiento de Convocatorias de Unidades Receptoras en Norma ISO 9001:2015, ante el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Autónoma de Sinaloa; con base en lo anterior la estructura de la presente convocatoria es diferente al modelo tradicional que se había utilizado.

### PROCEDIMIENTO

#### I. UNIDADES RECEPTORAS CON PROYECTOS APROBADOS:

1. Elegir la Unidad Regional donde desee solicitar brigadistas (verificar que sea el enlace correcto).
2. Elaborar oficio de solicitud (no es necesario que adjunte el Proyecto de Trabajo de Unidad Receptora) y enviarlo al enlace que le corresponda geográficamente:

Unidad Regional Centro (Culiacán)

<https://forms.gle/wrjYZnWtjAWMASbu9>

Unidad Regional Centro-Norte (Guamúchil, Guasave, Sinaloa de Leyva, Angostura)

<https://forms.gle/P6YDRAnpw2ksN26r9>

Unidad Regional Sur (Mazatlán y El Rosario)

<https://forms.gle/c2tgGozSk2qn14H8A>

Unidad Regional Norte (Los Mochis)

<https://forms.gle/AfelZEhPeqTxZ6mx7>

**IMPORTANTE:** En caso de solicitar a diferentes Unidades Académicas (Escuelas y/o Facultades), deberá realizar el formulario por cada Unidad Académica que desea solicitar.

#### II. UNIDADES RECEPTORAS CON PROYECTOS APROBADOS – CONDICIONADOS.

3. Aplica para todas la Unidades Receptoras de las 4 Unidades Regionales (Los Mochis, Guamúchil, Culiacán y Mazatlán).
4. Elaborar oficio de solicitud de brigadistas, puede apoyarse con el ejemplo que tiene disponible en la página de servicio social en el apartado <https://serviciosocial.uas.edu.mx/unidades-receptoras/>
5. **Deberá realizar mejoras al proyecto.** El proyecto que entrego la convocatoria anterior 2023-2024-I, deberá reformularlo de acuerdo con las indicaciones de la Guía de Elaboración de Proyectos de Trabajo de Unidades Receptoras (PTUR) que se encuentra publicado en la página de servicio social en el apartado: <https://serviciosocial.uas.edu.mx/unidades-receptoras/> una vez reelaborado el proyecto, deberá realizar la solicitud en el siguiente enlace:
6. <https://forms.gle/iNJ9tam5k6Py2VPM8>

#### III. UNIDADES RECEPTORAS CON NUEVOS PROYECTOS

1. Aplica para todas la Unidades Receptoras de las 4 Unidades Regionales (Los Mochis, Guamúchil, Culiacán y Mazatlán).
2. Elaborar oficio de solicitud de brigadistas, puede apoyarse con el ejemplo que tiene disponible en la página de servicio social en el apartado <https://serviciosocial.uas.edu.mx/unidades-receptoras/>
3. Elaborar los PTUR conforme a la guía vigente de elaboración de proyectos que se encuentra en la página de servicio social, en el apartado <https://serviciosocial.uas.edu.mx/unidades-receptoras/>
4. Concluir su proceso de solicitud (oficio y proyecto) el siguiente enlace: <https://forms.gle/WVEdxgbJjqkkmkE37>

#### EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRABAJO DE U.R.:

1. Los proyectos de PTUR con estatus **Nuevos y Aprobados-Condicionados** serán evaluados del 15 al 19 de enero de 2024.
2. La publicación de los resultados de la evaluación será a través de la página de servicio social, del 23 al 25 de enero de 2024. <https://serviciosocial.uas.edu.mx/unidades-receptoras/>

#### INFORMACIÓN GENERAL

1. Las Unidades Receptoras que no hayan aprobado las etapas del proceso de evaluación, su estatus será No aprobado; por lo tanto, no podrán ofertarse sus PTUR para asignar brigadistas de servicio social.
2. Las Asignaciones de Alumnos a PTUR se llevarán a cabo en el periodo del 12 al 29 de febrero de 2024.
3. El inicio del servicio social para todos los alumnos (as) será el 04 de marzo de 2024, excepto el área de salud, la cual será el 01 de febrero de 2024.
4. Guías y formatos. <https://serviciosocial.uas.edu.mx/unidades-receptoras/>

#### DUDAS Y/O COMENTARIOS

Cualquier duda puede comunicarse al correo electrónico [direccion.ssu@uas.edu.mx](mailto:direccion.ssu@uas.edu.mx) y/o al teléfono 667 7 594517.

ATENTAMENTE  
Sursum Versus

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO SOCIAL  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA